



Uciate maravedis,

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.**

podian aplicarse las Cantidades q. importan Dtos
Crenilias y lodemas de sobriante de Propios, quedando
mi beneficio el fondo de ello por las crecidas sumas
que anualmente se consumen y en fin del para el
pago de los Alguileses de Mesones que ocupa la tropa
mis etras y reparos, Contodo lo demas que corresponde a
lo justo de su pretension y diono de ponerlo en la
noticia para el logio de ella.

Se dió a Contrax
ray 30 mar...

Entendida la Ciudad que D. Thomas
Carría Contreras Escriuano de los Reynos, y
uno de los Oficiales de su Secretaria pagado a
varios Partidos del Campo de esta Jurisdiccion de sus
ciencia de D. N. Mathes de Vallo y D. Joseph
Ignacio Oliver y D. Salvador Vinader Corva y
Demas que han entendido en la diligencia de
medir las expresiones y portos de los Moros habiles
de ello para el completo del Recimiento de Milicias
en lo q. ha ocupado algunos dias, y que por esta razon,
y la del cortovalario q. disfruta es acreedor a alguna
remuneracion, De deluego le dió tres mil mrs
de D. N. y se acuerda se le entregue por D. Joseph

